DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 14992 POSADAS, LUNES 26 DE AGOSTO DE 2019 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. FERNANDO LORENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:
Resolución N°: 692/19 Pág. 2.
Sociedades: Pág. 3 y 4.
Edictos: Pág. 5 a 18.
Subastas: Pág. 18.
Licitaciones: Pág. 18 a 20.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESOLUCIÓN N° 692

POSADAS, 20 de Agosto de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 3000-661/19 -registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado. "PTO. RESOL. EXCLUSIÓN COMERCIOS DEL PROGRAMA AHORA MISIONES 2019"; y
CONSIDERANDO:
QUE, por Decreto N° 1945 de fecha 28 de Diciembre de 2018, se crea el Programa de fomento de consumo denominado "AHORA MISIONES 2019", con el objeto de estimular la demanda de bienes y ampliar el acceso a los mismos, fortalecer el consumo interno, sostener y estimular el empleo en el territorio de Misiones;
QUE, el mencionado Programa implementa un sistema de financiamiento y de reintegro sustentado por los comercios adheridos voluntariamente, las Entidades Financieras y el Estado Provincial en las Proporciones en él especificados, previa firma de un Convenio, cuyas cláusulas y condiciones están predeterminadas, aceptando las consecuencias frente a su incumplimiento;
QUE, en el Artículo 5° del nombrado Decreto y en el Artículo 3° de la Resolución N° 1002/18 de registro de éste Ministerio, donde reglamenta dicho Programa, se determina que los comercios adheridos al mismo no podrán vender en un mes al mismo consumidor final por marca de tarjeta de crédito un importe superior a los $ 30.000 (Pesos Treinta Mil) como límite mensual financiable;
QUE, el incumplimiento a lo citado precedentemente es una causal de exclusión del Programa conforme a lo dispuesto en el Artículo 5° de la Resolución N° 1002/18 de registro del éste Ministerio;
QUE, en base a liquidación emitida por el Banco Macro S.A. del mes de Enero de 2019 de las operaciones efectuadas en el marco del Programa, se ha cotejado que determinados comercios incumplieron con el límite de compra mensual financiable, siendo comunicado oportunamente a los comercios involucrados, entre ellos, CETROGAR S.A. CUIT 30-59284574-8, CARSA S.A. CUIT 33-57226644-9 y RIBEIRO S.A.C.I.F.A. El CUIT 30-52596685-9, mediante notas enviadas el 21 de Marzo de 2019, donde se aclaraba en las mismas que en caso de verificarse la reiteración del incumplimiento citado se procederá a la inmediata exclusión del Programa;
QUE, a fojas 16 a 21 del expediente citado en el Visto, obra informe remitido por el Banco Macro S.A. donde se verifican las liquidaciones de operaciones efectuadas en el marco del Programa "Ahora Misiones 2019" durante el mes de Abril y Mayo de 2019, por un monto superior a los $ 30.000 (Pesos Treinta Mil) al mismo consumidor final y marca de tarjeta de crédito, superando el límite mensual financiable y siendo causal de exclusión al comercio de los beneficios del Programa, conforme lo establece la reglamentación vigente y atento a lo expuesto en el párrafo precedente;
QUE, el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, se encuentra facultado, como Autoridad de Aplicación del Programa "Ahora Misiones 2019", para resolver la exclusión de las empresas mencionadas y a sus sucursales, que tengan asiento en la Provincia de Misiones;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE HACIENDA, FINANZAS,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DISPÓNESE la exclusión definitiva de las empresas CETROGAR S.A. CUIT 30-59284574-8, CARSA S.A. CUIT 33-57226644-9 y RIBEIRO S.A.C.I.F.A. El CUIT 30-52596685-9 y a las sucursales con asiento en la Provincia de Misiones, del Programa Provincial "AHORA MISIONES 2019" creado por Decreto N° 1945 de fecha 28 de Diciembre de 2018, vigente por Decreto N° 992/19, por las razones expuestas en el Considerando.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos. Remítase copia autenticada a la Cámara de Comercio e Industria de Posadas, a la Confederación Económica de Misiones, a las Entidades Financieras adheridas al Programa y a las empresas mencionadas. Cumplido, ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

PS14240 V14992

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

CORPORACIÓN CONO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE N° 92785/2019 - CORPORACIÓN CONO SUR S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS - DESIGNACIÓN DE GERENTE. ADM. 172/19":

INSCRIPCIÓN TARDÍA

1) PRIMERA CESIÓN DE CUOTAS: LUIS ESTEBAN ALSINA a favor de JOSÉ LUIS GRASIOZETTI.- 1.1) Por instrumento privado de fecha 13/06/2019, LUIS ESTEBAN ALSINA, D.N.I. 7.806.783, C.U.I.T./L. 20-07806783-8, nacido en fecha 28/07/1949, comerciante, de 69 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias de María Cristina Marini, domicilio Avenida López y Planes N° 3332 de Posadas; CEDIÓ y TRANSFIRIÓ, VEINTICINCO (25) cuotas sociales de CORPORACION CONO SUR S.R.L., a favor de JOSE LUIS GRASIOZETTI, D.N.I. 31.266.409, C.U.I.L./T. 20-31266409-8, nacido en fecha 06/11/1984, comerciante, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con Alejandra Indalecia Villalba, con domicilio en calle Alcibiades Alarcón, Manzana 183, Casa 14, Barrio Lomas del Sud de la localidad de Garupá, Misiones.- Precio $ 25.000.- 1.ii) Que LUIS NORBERTO CAMBLONG, D.N.I. 8.543.003, C.U.I.T. 20-08543003-4, nacido en fecha 27/09/1946, casado en primeras nupcias con Marta Haidée Zabalza, con domicilio en Avenida Roque Pérez N° 1913, Piso 6, Departamento "A" de Posadas; declaro en su calidad de socio, que prestaba conformidad a la cesión de cuotas realizada y suscribió el instrumento.- 2) SEGUNDA CESIÓN DE CUOTAS: LUIS NORBERTO CAMBLONG a favor de RICARDO ADOLFO ZIPPAN y RICARDO JUAN ACCHIARDI.-

2.1) Por instrumento privado de fecha 13/06/2019, LUIS NORBERTO CAMBLONG, D.N.I. 8.543.003, C.U.I.T. 20-08543003-4, nacido en fecha 27/09/1946, comerciante, de 72 años de edad, casado en primeras nupcias con Marta Haidée Zabalza, con domicilio en Avenida Roque Pérez N° 1913, Piso 6, Departamento "A" de Posadas; CEDIÓ Y TRANSFIRIÓ, la totalidad de sus CINCUENTA (50) cuotas sociales de CORPORACION CONO SUR S.R.L., a razón de VEINTICINCO (25) cuotas sociales a favor de RICARDO ADOLFO ZIPPAN, D.N.I. 21.684.690, C.U.I.T. 20-21684690-0, nacido en fecha 14/11/1970, soltero hijo de Ricardo Otto Zippan y de Delia Mendoza, comerciante, de 48 años de edad, con domicilio en calle 125, Casa 5160, Chacra 244 de Posadas; y las VEINTICINCO (25) cuotas sociales restantes a favor de RICARDO JUAN ACCHIARDI, D.N.I. 13.235.436, C.U.I.T. 20-13235436-8, nacido en fecha 11/06/1959, divorciado de sus primeras nupcias de Eva Mabel ARIAS, tramitado bajo expediente N° 42.516, en autos caratulados ARIAS de ACCHIARDI, EVA MABEL Y OTRO S/DIVORCIO VINCULAR, en fecha 16/09/1994, ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, comerciante, de 59 años de edad, con domicilio en calle Félix Aguirre N° 1065 de Posadas; todos argentinos, mayores de edad.- PRECIO: $ 50.000.- 2.ii) Los socios LUIS ESTEBAN ALSINA, y JOSÉ LUIS GRASIOZETTI, declararon que en su calidad de socios, y a tenor de lo dispuesto por la cláusula novena del estatuto social, suscribieron el instrumento en prueba de conformidad.- 2.iii) La señora MARTA HAIDÉE ZABALZA, D.N.I. 5.811.530, nacida en fecha 14/07/1948, casada en primeras nupcias con LUIS NORBERTO CAMBLONG, argentina, mayor de edad, con igual domicilio que su cónyuge, prestó el debido asentimiento conyugal prescripto por el artículo 470, inciso "C" del Código Civil y Comercial de la Nación.- 2.iv) Como consecuencia de las cesiones realizadas el capital de CORPORACIÓN CONO SUR S.R.L., C.U.I.T. 30-67241484-5, quedó integrado de la siguiente manera: LUIS ESTEBAN ALSINA, titular de 25 cuotas, equivalente al 25% del capital social; JOSÉ LUIS GRASIOZETTI, titular de 25 cuotas, equivalente al 25% del capital social; RICARDO ADOLFO ZIPPAN, titular de 25 cuotas, equivalente al 25% del capital social, y RICARDO JUAN ACCHIARDI, titular de las 25 cuotas restantes, equivalente al 25% restante del capital social.- 2.v) Los socios que integran el 100% del capital social, RATIFICARON en el cargo de GERENTE al señor, LUIS ESTEBAN ALSINA, y asimismo designaron en el cargo de gerente al Señor, RICARDO JUAN ACCHIARDI, actuando los mismos y desde el día de la fecha, de manera individual e indistinta.-

Inscripta bajo el N° 182, folio 909/913, Libro 5 año 1994, con domicilio legal en Avenida Roque Pérez N° 2019 de Posadas.-

REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. 13 de Agosto de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP106142 $ 630,00 V14992

SOCIEDAD ARGENTINA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción judicial a cargo del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial N° 1, Secretaría Dos, Dr. Ricardo A. Cassoni, en "EXPTE. 193/2019 SOC. ARGENTINA PARA NUEVOS EMPRENDIMIENTOS S.A P/ INSCR. ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA" se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial lo siguiente:
En la ciudad de Oberá el día 11/05/2019 en su domicilio real, Luis Candelaria 1751 de la Ciudad de Oberá, Pcia. de Misiones, la firma Sociedad Argentina para Nuevos Emprendimientos S.A. (S.A.N.E.S.A.) CUIT 33-65205866-9 en la Asamblea General Ordinaria ha aprobado los Estados contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2018, como así también la gestión y remuneraciones del Directorio, y dispuso en el tratamiento del punto 4° del orden del día la Renovación de los miembros del Directorio, quienes resultaron electos por el término de 2 ejercicios, debiendo permanecer en sus cargos hasta ser reemplazados, quedando conformado de la siguiente manera:-
PRESIDENTE: FRANCISCO JOSÉ URRUTIA.-
VICEPRESIDENTE: ENRIQUE MIGUEL URRUTIA.-
DIRECTORES TITULARES: EDGARDO DALMASSO, HÉCTOR GUILLERMO CHEMES Y ROBERTO ROCHOLL.-
DIRECTOR SUPLENTE: LAURA SUSANA CEMBRANO.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, 08 de Agosto de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP106146 $160,00 V14992

MIAMAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja de la Ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, en los autos caratulados "EXPTE. N° 100862/2019 MIAMAR S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN ADM. 196/2019", la constitución de la siguiente sociedad:
1) SOCIO: MARCELO FABIÁN RUIZ, D.N.I. N° 22.356.649, C.U.I.T. 23-22.356.649-9, argentino, nacido el 05/10/1971, soltero, comerciante, domicilio Ayacucho N°1827 Posadas, Misiones.-
2) FECHA DE CONTRATO: 10 de Julio de 2019.-
3) DENOMINACIÓN: "MIAMAR S.A.S.".-
4) DOMICILIO: Av. 147 Nº 8296, Barrio Itaembé Mini, Posadas, Misiones.-
5) OBJETO: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país al intercambio, comercialización, intermediación, representación, consignación importación y exportación de toda clase de bienes materiales relacionados directa o indirectamente con los siguientes, artículos de bazar, materias primas o productos elaborados, cristalería, juguetería, librería, objetos artísticos, decorativos, eléctricos, muebles, adornos, souvenires, accesorios, herramientas, implementos, utensilios de cocina y baño como para el hogar y su confort en general, ropas y zapatos para adultos y niños, bijouterie, cosméticos, accesorios personales. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.-
6) DURACIÓN: 60 años.-
7) CAPITAL SOCIAL: Pesos noventa mil ($ 90.000).-
8) ADMINISTRACIÓN: MARCELO FABIÁN RUIZ, D.N.I. N° 22.356.649. Administradora suplente: ALICIA ESTELA QUINTEROS, D.N.I. N° 20.077.480.-
9) CIERRE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, 20 de Agosto de 2019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP106162 $ 360,00 V14992

EDICTOS

EDICTO: La Dirección General de Rentas de Misiones, en la forma prevista en el Art. 126° inc. e) del Código Fiscal Provincial, en Expte. N° 3252-1814-2019, COLMAT S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71132827-7, s/Verificación Impositiva INTIMA a COLMAT S.R.L., para que en los plazos legales fijados al efecto, comparezca a estar a derecho y presente en el término de 5 (cinco) días ante la Dirección General de Rentas-Dpto. de Fiscalización Externa, sito en calle San Martín N° 1754- Posadas, la documentación del período 04-2010 a 05/2019 que a ;continuación se describe: 1- Declare Domicilio Fiscal Electrónico conforme RG07/2017 DGR y adjunte Formulario SR388; 2- Habiéndose verificado la existencia de actividad alcanzada por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos se le requiere informar en Nota con carácter de Declaración Jurada las actividades desarrolladas en la provincia de Misiones en el período 04/2010 a 05/2019 y explicando modalidad operativa en que se realiza cada una de ellas; 3- Informe si algunas de las actividades realizadas corresponde a algún régimen de distribución especial de atribución de base o tratamiento impositivo, fundamente y adjunte documentación probatoria; 4- Copia de los contratos de "Representación Comercial", "Distribución" o similares celebrados en la Jurisdicción de Misiones; 5- Contrato Constitutivo y modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio; 6- Puntos de Venta de AFIP; 7- Contratos e instrumentos con efecto económico en la Provincia de Misiones (locación, comodato, obras, etc.); 8- Copia de los Libros de Ingresos y de Compras por el período 04/2010 a 05/2019 en formato digital (planilla de cálculo en formato txt o excel); 9- Informe las obras adjudicadas por organismos provinciales (SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, etc.) detallando el Importe Total, Tipo de obra, Lugar geográfico de realización de la obra, Copia de avance parcial y final de obra; 10- Copia de extractos bancarios de vuestras cuentas de los bancos con que opera; 11- Estados Contables años 2010 a 2018; 12- Nota en carácter de Declaración Jurada informando el listado de Inmuebles de propiedad de la firma en la Provincia de Misiones, indicando N° de Partidas Inmobiliarias y Dpto. Al que corresponden; 13- Listado de rodados de propiedad de la firma en la Provincia de Misiones indicando N° de Dominio y municipio de radicación.

Se deja constancia que en el Expediente obran los siguientes elementos: Reporte del Cruzamiento de Retenciones/Percepciones informadas por los agentes al Sistema de Recaudación de la D.G.R., Estados de Deuda del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Reporte de Formularios SR-322, Informe de la cuenta corriente del contribuyente en el sistema de recaudación de esta Dirección.

En caso de incomparecencia en los plazos fijados al efecto, se corre vista conforme al Art. 43° C.F.P. (Ley XXII N° 35) de la liquidación de deuda practicada en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos se efectuó de oficio sobre base presunta establecida en el segundo párrafo del Art. 39° del Código Fiscal Provincial, ante el incumplimiento al requerimiento notificado el día 10/04/2019 en el domicilio fiscal ubicado sobre Calle 97 N° 2382 - Posadas informado ante la DGR; y en virtud a la existencia de indicios que permite presumir la existencia y mérito del gravamen obtenidos de las retenciones bancarias en los períodos 08/2010 a 11/2010; 01/2011; 06/2012; 12/2012; 02/2013; 03/2013; 05/2013; 07/2013; 09/2013 a 01/2016 y 03/2016, procediéndose a convertir las mismas en depósitos netos y considerarlos como base imponible del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Dejándose constancia que se verificaron bases imponibles del Impuesto sobre los Ingresos Brutos declarados por el contribuyente, los cuales fueron considerados en la liquidación en los períodos 03/2011; 06/2011 a 08/2011; 01/2012; 07/2012 y 10/2012.

Asimismo se verificó conforme reporte del Sistema de Recaudación de esta Dirección los Formulario SR-322 generados por el contribuyente para ser presentados ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos (CUIT 30-70707154-7), de los cuales se obtuvieron las bases imponibles para la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los períodos 04/2014 a 10/2015, comparando ello con los pagos a cuenta obrantes en la cuenta corriente del sistema DGR, de lo cual surgen las posiciones impagas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los períodos 12/2010; 04/2011; 05/2011; 09/2011 a 12/2011; 08/2012; 01/2013; 04/2013 y 08/2013.

Finalmente, al obtener los reportes del Sistema de Recaudación DGR con AFIP de los Formularios 731-IVA, se verifican Débitos Fiscales los cuales fueron convertidos a base imponible a efectos de la liquidación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en los periodos 05/2010 a 07/2010; 02/2012 a 05/2012; 09/2012; 11/2012 y 06/2013. Por lo que el contribuyente registra deuda a favor de la Dirección General de Rentas en concepto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente a los períodos 05/2010 a 01/2011 y 05/2011 a 03/2016, la cual asciende a $ 149.496,27 (Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 27/100), la cual se detalla seguidamente:

Periodo	Actividad	Base Imponible	Alic	Impuesto Determinado	Retenc Bcos	Pagos a Cta/Pagos	Saldo Periodo Anterior	Saldo	Impuesto a Pagar	Periodos Impagos y/o con Diferencias
05/2010	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	390,00	3,40	13,26	0,00	0,00	0,00	13,26	13,26	1
06/2010	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	1.216,53	3,40	41,36	0,00	0,00	0,00	41,36	41,36	2
07/2010	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	14.311,19	3,40	486,58	0,00	0,00	0,00	486,58	486,58	3
08/2010	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	3.039,43	3,40	103,34	64,36	0,00	0,00	38,98	38,98	4
09/2010	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	4.510,04	3,40	153,34	95,50	0,00	0,00	57,84	57,84	5
10/2010	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	564,34	3,40	19,19	11,95	0,00	0,00	7,24	7,24	6
11/2010	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	2.550,18	3,40	86,71	54,00	0,00	0,00	32,71	32,71	7
12/2010	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	460.000,00	3,40	15.640,00	0,00	883,41	0,00	14.756,59	14.756,59	8
01/2011	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	8.265,41	3,40	281,02	175,02	0,00	0,00	106,00	106,00	9
03/2011	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	147.708,48	3,40	5.022,09	0,00	5.324,96	0,00	-302,87	0,00	
04/2011	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	24.998,00	3,40	849,93	0,00	733,80	302,87	-186,74	0,00	
05/2011	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	200.790,90	3,40	6.826,89	0,00	6.438,22	186,74	201,93	201,93	10
06/2011	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	227.156,96	3,40	7.723,34	0,00	7.190,54	0,00	532,80	532,80	11
07/2011	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	130.558,18	3,40	4.438,98	0,00	3.721,74	0,00	717,24	717,24	12
08/2011	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	142.897,36	3,40	4.858,51	0,00	4.344,45	0,00	514,06	514,06	13
09/2011	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	130.558,18	3,40	4.438,98	0,00	3.909,49	0,00	529,49	529,49	14
10/2011	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	123.959,27	3,40	4.214,62	0,00	3.567,66	0,00	646,96	646,96	15
11/2011	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	170.400,00	3,40	5.793,60	0,00	4.858,55	0,00	935,05	935,05	16
12/2011	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	157.487,97	3,40	5.354,59	0,00	4.802,58	0,00	552,01	552,01	17
01/2012	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	140.661,21	3,40	4.782,48	0,00	787,94	0,00	3.994,54	3.994,54	18
02/2012	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	95.422,71	3,40	3.244,37	0,00	1.469,80	0,00	1.774,57	1.774,57	19
03/2012	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	405.756,10	3,40	13.795,71	0,00	6.208,92	0,00	7.586,79	7.586,79	20
04/2012	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	3.738,24	3,40	127,10	0,00	0,00	0,00	127,10	127,10	21
05/2012	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	284.832,90	3,40	9.684,32	0,00	4.345,28	0,00	5.339,04	5.339,04	22
06/2012	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	2.892,56	3,40	98,35	61,25	0,00	0,00	37,10	37,10	23
07/2012	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	2.550,00	3,90	99,45	0,00	0,00	0,00	99,45	99,45	24
08/2012	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	1.524.018,96	3,90	59.436,74	0,00	18.794,43	0,00	40.642,31	40.642,31	25
09/2012	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	405.045,14	3,90	15.796,76	0,00	7.888,42	0,00	7.908,34	7.908,34	26
10/2012	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	78.503,33	3,90	3.061,63	0,00	2.355,10	0,00	706,53	706,53	27
11/2012	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	80.227,57	3,90	3.128,88	0,00	68,41	0,00	3.060,47	3.060,47	28
12/2012	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	57.779,22	3,90	2.253,39	1.468,17	40,04	0,00	745,18	745,18	29
01/2013	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	315.943,66	3,90	12.321,80	0,00	4.731,00	0,00	7.590,80	7.590,80	30
02/2013	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	62.845,34	3,90	2.450,97	1.596,90	618,03	0,00	236,04	236,04	31

03/2013	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	80.242,03	3,90	3.129,44	2.038,95	0,00	0,00	1.090,49	1.090,49	32
04/2013	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	375.943,66	3,90	14.661,80	0,00	1.260,00	0,00	13.401,80	13.401,80	33
05/2013	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	70.484,06	3,90	2.748,88	1.791,00	0,00	0,00	957,88	957,88	34
06/2013	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	28.843,52	3,90	1.124,90	0,00	0,00	0,00	1.124,90	1.124,90	35
07/2013	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	70.605,67	3,90	2.753,62	1.794,09	0,00	0,00	959,53	959,53	36
08/2013	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	269.518,61	3,90	10.511,23	0,00	4.433,73	0,00	6.077,50	6.077,50	37
09/2013	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	114.722,16	3,90	4.474,16	2.915,09	0,00	0,00	1.559,07	1.559,07	38
10/2013	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	78.115,70	3,90	3.046,51	1.984,92	0,00	0,00	1.061,59	1.061,59	39
11/2013	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	183.053,52	3,90	7.139,09	4.651,39	0,00	0,00	2.487,70	2.487,70	40
12/2013	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	251.488,00	3,90	9.808,03	6.390,31	0,00	0,00	3.417,72	3.417,72	41
01/2014	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	182.081,30	4,50	8.193,66	5.397,80	0,00	0,00	2.795,86	2.795,86	42
02/2014	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	57.684,60	4,50	2.595,81	1.710,06	0,00	0,00	885,75	885,75	43
03/2014	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	177.715,64	4,50	7.997,20	5.268,38	0,00	0,00	2.728,82	2.728,82	44
04/2014	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	125.046,04	4,50	5.627,07	3.706,99	0,00	0,00	1.920,08	1.920,08	45
05/2014	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	48.842,98	4,50	2.197,93	1.447,95	0,00	0,00	749,98	749,98	46
06/2014	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	132.399,39	4,50	5.957,97	3.924,98	0,00	0,00	2.032,99	2.032,99	47
07/2014	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	38.512,40	4,50	1.733,06	1.141,70	0,00	0,00	591,36	591,36	48
08/2014	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	13.045,37	4,50	587,04	386,73	0,00	0,00	200,31	200,31	49
09/2014	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	22.431,44	4,50	1.009,41	664,98	0,00	0,00	344,43	344,43	50
10/2014	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	30.159,55	4,50	1.357,18	894,08	0,00	0,00	463,10	463,10	51
11/2014	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	8.787,65	4,50	395,44	260,51	0,00	0,00	134,93	134,93	52
12/2014	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	4.876,03	4,50	219,42	144,55	0,00	0,00	74,87	74,87	53
01/2015	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	8.829,48	4,50	397,33	261,75	0,00	0,00	135,58	135,58	54
02/2015	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	3.884,30	4,50	174,79	115,15	0,00	0,00	59,64	59,64	55
03/2015	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	2.975,21	4,50	133,88	88,20	0,00	0,00	45,68	45,68	56
04/2015	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	4.876,03	4,50	219,42	144,55	0,00	0,00	74,87	74,87	57
05/2015	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	40.000,00	4,50	1.800,00	1.185,80	0,00	0,00	614,20	614,20	58
06/2015	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	123.757,46	4,50	5.569,09	3.668,79	0,00	0,00	1.900,30	1.900,30	59
07/2015	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	65.000,51	4,50	2.925,02	1.926,94	0,00	0,00	998,08	998,08	60
08/2015	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	6.286,05	4,50	282,87	186,35	0,00	0,00	96,52	96,52	61
09/2015	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	22.561,98	4,50	1.015,29	668,85	0,00	0,00	346,44	346,44	62
10/2015	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	5.785,12	4,50	260,33	171,50	0,00	0,00	88,83	88,83	63
11/2015	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	2.479,34	4,50	111,57	73,50	0,00	0,00	38,07	38,07	64
12/2015	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	413,22	4,50	18,59	12,25	0,00	0,00	6,34	6,34	65
01/2016	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	82,64	4,50	3,72	2,45	0,00	0,00	1,27	1,27	66
03/2016	269592 Fabricación de premoldeados para la Construcción	743,80	4,50	33,47	22,05	0,00	0,00	11,42	11,42	67
		8.063.853,82	**----**	**306.842,51**	**58.569,74**	**98.776,50**	**489,61**	**149.006,66**	**149.496,27**	
								Impuesto sobre los Ingresos Brutos Omitido	**149.496,27**	

"Se deja expresa constancia que la presente verificación Impositiva es de carácter parcial, sujeta a revisión y rectificación de surgir nuevos elementos de análisis que necesariamente deben ser considerados".
Conclusiones: Por la presente verificación Impositiva, se concluye con la salvedad indicada UT-SUPRA, que el contribuyente registra deuda a favor de la DGR Provincia de Misiones por los impuestos verificados por un Total General de $ 230.531,89: por los siguientes conceptos: Impuesto sobre los Ingresos Brutos: $ 149.496,27 (Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Seis con 27/100) -a valores históricos-, e Infracción Art. 68° C.F.P.: Impuesto sobre Ingresos Brutos (35,61% Omisión) $ 53.235,62; -Infracción Art. 50° C.F.P.: RG 019/00 Art. 1 inc. b) Falta de presentación de las Declaraciones Juradas Anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos $ 200 por período (Períodos 01/2019 a 05/2019 -5 anticipos): $ 1.000,00; RG 23/92 Punto 2: Falta de presentación en tiempo y forma de las Declaraciones Juradas Anuales Ingresos Brutos (Años 2013 a 2018 -6 años)- $ 300,00 por cada período fiscal (5 años) ($ 1.800,00); RG 30/18 Art. 5. Falta de constitución o actualización de domicilio fiscal electrónico $ 10.000,00; RG 23/92. Punto 10: No proporcionar la documentación solicitada por la Dirección en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y dentro del plazo concedido al efecto (14 items del requerimiento incumplido)- $ 500,00 por cada incumplimiento. $ 7.000,00; Art. 50 de la Ley XXII N° 35 Art. 15 Ley XXII N° 25 actualizado por Dto. 2010/2017: No proporcionar la documentación solicitada por la Dirección en el ejercicio de sus funciones de fiscalización y dentro del plazo concedido, se gradúa en $ 8.000,00.
Asimismo se recuerda que según el Ap-B) del Art. 45° del citado Código, la Dirección no dictará resolución determinativa de la deuda siempre que en término de 15 (quince) de notificada a presente, opte por aceptar la liquidación efectuando el pago del impuesto, los intereses y la multa mínima de lo, Artículos 50° y 68°, en este supuesto y previa verificación del efectivo Ingreso de los importes adeudados y de las multas abonadas, procederá al archivo de las actuaciones administrativas. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Posadas, 21 de Agosto de 2019.- C.P. Miguel Arturo Thomas. Director Provincial.-

PP106137 A Pagar $3.600,00 E14992 V14993

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. DEL VALLE YONATAN, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele declaración testimonial en los autos " EXPTE. N° 27746/2019 ACOSTA CARLOS ARIEL S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO CUYA APTITUD PARA EL DISPARO NO PUEDE TENERSE POR ACREDITADA". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes. 30 de Julio de 2019. Firmado. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16768 E14988 V14992

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a las Sras. GONCALVES MARÍA (D.N.I. N° 92.690.902) y MASEDA YAMILA SOLEDAD, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en el término fijado, a los fines de recepcionársele declaración testimonial en los autos "EXPTE. N° 15094/2019 PEREIRA ANDELMO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 31 de Julio de 2019. Firmado. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16769 E14988 V14992

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. Alias DANI, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs. munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración indagatoria en los autos caratulados "EXPTE. N° 19678/2016 Sr. DANI S/ ABUSO SEXUAL – SANCHEZ GABINA S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE MENORES CON EL PADRE NO CONVIVIENTE" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (5) días. Puerto Iguazú, Misiones, 24 de Julio de 2019. Firma. Dra. Nuria B. Allou. Juez. Dr. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC16770 E14988 V14992

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones,… Posadas, Misiones; 11 de Septiembre de 2017.- AUTOS Y VISTOS:.. CONSI-

DERANDO:… FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCION PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE el presente EXPTE. N° 5647/2016, respecto al imputado ORTIZ, SANABRIA JUAN por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del C.P.), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) del C. P. P. Notifíquese, Regístrese, agréguese el original al expediente, copia al protocolo y oportunamente Archívese. (Firmado) Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez Correccional y de Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC16771 E14988 V14992

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires N° 1231 y Avenida Roque Pérez, Pdas., solicitando que se proceda a la publicación por el término de (05) días de: "Posadas, 11 de Septiembre del 2018. AUTO Y VISTO: ...Y CONSIDERANDO: ..RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de NÚÑEZ JORGE ROSENDO por el delito de LESIONES GRAVES y PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO (Art. 90 y 189 bis Inc. 2 3er Párrafo del C.P.) y Artículo 340 Inc. "d" y concordantes del C.P.P.) Como recaudo legal transcribo parte de la providencia que ordena la medida, que dice "///sadas., 07 de Agosto de 2019... Oficiase. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16772 E14988 V14992

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a las Sras. RIBEIRO MARISA (D.N.I. N° 28.613.361) y ARDEOLA NATALIA (D.N.I. N° 46.239.165),a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele declaración testimonial en los autos "EXPTE. N° 78204/2019 GONCALVES FABIÁN RODRIGO S/ DESOBEDIENCIA DE UNA ORDEN JUDICIAL Y LESIONES LEVES CALIFICADAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 05 de Agosto de 2019. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16775 E14988 V14992

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. AGOSTINO RAMÓN CARLOS (D.N.I. N° 26.203.867), a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N°3, en el término fijado, a los fines de recepcionársele declaración testimonial en los autos "EXPTE. N° 74429/19 VAZQUEZ ESTEBAN S/ROBO". Publíquese por cinco días (05) días. Puerto Iguazú, Mnes. 05 de Agosto de 2019. Firmado. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Angel Gustavo Recalde. Secretario.-

SC16776 E14988 C14992

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica a los posibles herederos de la Sra. SILVERO ROSA DELIA D.N.I. 04.485.108, indicada como RESPONSABLE en los autos EXPEDIENTE N° 4793/2018 T.C. caratulados: "TRIBUNAL DE CUENTAS ESC. N° 15 - SAN IGNACIO - MNES. S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 150/17 (JUN) $3570 FONDO PROVINCIA" en el cual se ha dictado Informe Fiscal N° 427/2018 T.C. a los fines de que comparezcan a estar a derecho y/o a ejercer su derecho de defensa.- PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y art. 39 de la Resolución IV - N° 1) Fdo. Dra. Amanda E. Palacios Secretaria Relatora.-

SC16790 E14989 V14993

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a comparecer a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. MELGAREJO MIGUEL ANGEL D.N.I. N° 16.829.048, en los autos caratulados "EXPTE. N° 79404/2019 MELGAREJO MIGUEL ANGEL S/ SUCESIÓN". Publíquese por tres (3) días- Posadas, 14 de Agosto de 2019. Dr. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP106109 $ 210,00 E14990 V14992

EDICTO: El Juzgado de Paz de Campo Viera, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avenida del Té N° 40 de dicha Ciudad, a cargo del Juez Dr. Guillermo Mondo CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante: Sr. SODE CARLOS DANIEL, D.N.I. N° 41.502.480 en autos caratulados "EXPTE N° 59471/2019 SODE CARLOS DANIEL S/SUCESIÓN

AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Campo Viera, Misiones, 24 de Julio del 2019. Sofía Ester Soltys. Secretaria.-

PP106114 $300,00 E14990 V14992

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de ésta ciudad, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del causante JOSÉ AMÉRICO ROMERO, D.N.I. N° 10.121.305, "EXPTE N° 37399/2019 ROMERO JOSÉ AMÉRICO S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 07 de Agosto de 2019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP106116 $210,00 E14990 V14992

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. BRIZUELA EMANUEL RICHARD, D.N.I. N° 43.620.196, con último domicilio conocido en calle San Agustín S/N, Barrio Santa Rita, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la causa caratulada "EXPTE. N° 57658/16 - BENITEZ FRANCISCO EXEQUIEL S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 17 de Abril de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3. Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC16779 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. RUIZ DIAZ LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 27.168.096, con último domicilio conocido en Barrio San Lucas, calle Mendoza, esquina Jujuy S/N, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la causa caratulada "EXPTE. N° 88379/18 - GONZALEZ JOSÉ ALEJANDRO S/ ADULTERACIÓN Y SUPRESIÓN DE NUMERACIÓN DE OBJETO REGISTRABLE DE ACUERDO CON LA LEY". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 15 de Mayo de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3. Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC16780 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. DE OLIVERA JORGE RAMÓN D.N.I. N° 34.725.352 de 28 años de edad, con último domicilio conocido en el barrio Esperanza II, de la localidad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones; para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00hs. munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los autos caratulados " EXPTE. N° 79183/2018 – SILVERO MARIANO, MARECO HERMINIA Y VAZQUEZ DZIKOSKY JUAN ALFONZO S/ HOMICIDIO EN SITUACIÓN DE ROBO" en trámite por ante este Juzgado y la secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 28 de Marzo de 2019. Firma. Dr. Petronio Cesar Piris da Motta. Juez. Dr. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC16781 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1. de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. conocida como LORENA (cuyos demás datos se desconocen) a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. N° 51779/18 CASTRO FABIAN VADANO - DOS SANTOS SILVIO LORENZO - DOS SANTOS HERNAN GRACIANI (MENOR PUNIBLE) S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR LA INTERVENCIÓN DE UN MENOR". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 18 de Marzo de 2019. Firmado Dr. Brites Martín Luis, Juez titular, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC16782 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MALDONADO FRANCO DAVID (D.N.I. Nº 37.689.085), a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Nº 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. Nº 74659/2019 ANGER FABIÁN NILSON

S/ ROBO (FLAGRANCIA)". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 22 de Julio de 2019. Fdo. Dr. Britez Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16784 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano BRAUN PAULO PEDRO - D.N.I. N° 92.269.792 con último domicilio en (B° Malvinas, de la Localidad de General Comandante Andresito, Provincia de Misiones), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. N° 36297/2018 – GONZALEZ EDGAR JAVIER S/ LESIONES GRAVES" (Art. 156 del C.P.P). Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC16785 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. ALEGRE DANIEL CÉSAR D.N.I. Nº 29.685.053, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los autos "EXPTE. Nº 56329/2019 - ANGER FABIÁN NILSON S/ RESISTENCIA Y ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD AGRAVADO POR PONER MANO EN LA AUTORIDAD" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría Nº 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 25 de Junio de 2019. Fdo. Dr. Britez Martín Luis. Juez. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC16786 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. ROJAS ADRIANA ALEJANDRA, D.N.I. N° 38.139.870, con último domicilio conocido en Barrio Las Orquídeas de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la causa caratulada "EXPTE. N° 99079/17 - CAMACHO CESAR NILO S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO". Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 31 de Julio de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3. Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC16787 E14991 V14995

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MARQUEZ DIEGO RAMÓN, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Nº 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos "EXPTE. Nº 151737/2018 AGENTE FISCAL S/ ELEVA DENUNCIA DE SR. GONZALEZ LUIS ALBERTO". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 29 de Julio de 2019. Fdo. Dr. Britez Martín Luis. Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo. Secretario.-

SC16788 E14991 V14995

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, Secretaría N° 2, de la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en calle Moreno 730, de la ciudad de Jardín América, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por IANSAT WALTER OTTO DNI N° 7.480.148. "EXPTE. N° 26567/2019 CARATULADO: IANSAT WALTER OTTO S/ SUCESION AB-INTESTATO. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 13 de Agosto de 2019. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretaría.-

PP106135 $330,00 E14991 V14993

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735 2do. Piso de Posadas, en autos: "EXPTE. N° 9075/2014 SOSA ALDELIDIO ADOLFO C/ HEREDEROS DE MARTÍNEZ MARCO AURELIO Y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"; CITA por cinco (5) días a estar a derecho, a los herederos de MARCOS AURELIO MARTÍNEZ y/o herederos de ANTONIO DE LA IGLESIA y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la Parcela 014 Lote 14, de la Manzana 0213 ó "U", de la chacra 43, de la Secc. 012, del Muni-

cipio 59 Posadas Campo Las Dolores, Dep. 04 Capital - inscripto en el Tomo 28, Folio 121, Finca 7314-C, Partida Inmobiliaria Nro. 046102, ubicado en Av. Pueyrredón (160) N° 3730/34 de Posadas, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Mnes., 07 de Agosto de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP106136 $340,00 E14991 V14992

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° Seis, Secretaría Única, de Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. N° 65058/2017 KOCH ANTONIA JUANA C/ KOCH MARIA Y/O QRR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CITA y EMPLAZA a estar a derecho por dos días a los herederos de MARIA KOCH, D.N.I. N° 4.990.980 y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble Matricula 39.334/0, DPTO. 04 MUN. 59 SEC. 002 CHACRA 0005 MANZANA 0012 PARCELA 0021 Unidad Funcional N° 2, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por dos (2) días. Posadas, 04 de Junio de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP106140 $ 220,00 E14991 V14992

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas… ///-Sadas, 17 de Abril del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 Inc. 3° del C.P y Art. 62 inciso 5° del C.P.P) en orden al delito de RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD (Art. 237 del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado ALVEZ PABLO ARIEL; D.N.I. 34.802.435 con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes. del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez de Instrucción N° 6. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16796 E14992 V14996

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas… ///-Sadas, 29 de Noviembre del 2018. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINTA LA ACCION PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc, 3° del C.P. y Art. 62 inciso 5° del C.P.P), en orden al delito de USURPACION (Art. 181 Inc.1°del C.P.A) y consecuentemente dictar el Sobreseimiento del imputado CARDOZO ELIAS con filiación ya consignada en autos. (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes.del C.P.P) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor Juez de Instrucción N° 6. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16797 E14992 V14996

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones a cargo del Dr. Marcelo A. Cardozo CITA y EMPLAZA por el término de 60 días, a quienes se consideren con derecho a reclamar la pertinente devolución del vehículo MARCA: CHEVROLET, MODELO: ASTRA, DOMINIO: FCN080, TIPO: SEDAN 5 PTAS., MARCA MOTOR Y CHASIS: CHEVROLET, N° MOTOR: 2S0025073, N° CHASIS: 9BGTT48B05B248963, a tal efecto deberán acreditar la propiedad que se invoque en los autos "EXPTE. N° 112802/2018 CAMPANELLA GERARDO EMILIO - SOTELO HÉCTOR DANIEL - RIVERO FACUNDO MATÍAS S/ USURPACIÓN DE TÍTULOS". Publíquese por cinco días. Posadas, 12 de Agosto de 2019. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo Juez. Dr. René Germán Casals. Secretario.-

SC16798 E14992 V14996

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días la Resolución obrante a fs. 127/128 y Vta. de autos que en sus partes pertinentes dice: Posadas Misiones, 15 de Mayo de 2019. AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a prueba formulada a fs. 120/126 y vta., en favor de SOSA, LUIS HORACIO. 2) Hágase comparecer a ZADO, ALAN GABRIEL ante los Estrados de este Juzgado y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. 5) Déjese SIN EFECTO la Audiencia de Debate Oral, fijada para el día Martes 21 de Mayo del corriente año. 6) Requiérase al Departamento Judicial de la Policía, Planilla prontuarial actualizada del encartado. Regístrese. Oficiese. Notifíquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beger. Secretario.-

SC16800 E14992 V14996

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaria N° 1… Posadas 05 de Agosto de 2019.- RESUELVO: 1) Declarar extinguida la Acción Penal por

prescripción con respecto a JUAN ARMANDO DA SILVA y ÁNGEL JOSÍAS DA SILVA en la presente causa: 21330/2015 Caratulada: "DA SILVA, JUAN ARMANDO S/ DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL Y DA SILVA, ÁNGEL JOSÍAS S/ DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN EN CONCURSO REAL Y SUS ACUMULADOS EXPTES. N° 21366/15 Y 24047/15" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen mismo número y carátula) registro del Juzgado de Instrucción N° 4, Secretaría N° 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD DOS HECHOS (Art. 239 en función del 55 del CPA) Y EL IMPUTADO ÁNGEL JOSÍAS DA SILVA EN EL DELITO DE DESOBEDIENCIA Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD Y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO (Art. 239, 189 Bis Inc. 2, 3° párrafo y 55 del C.P.A.) y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 62, 67 - 4 párrafo- Inc. d- y 59 Inc. 3, y 340 Inc. d del CPP, sin costas por haber sido defendidos por la Dra. Mónica Liliana Sosa. 2) Notifíquese de la resolución recaída en autos a DA SILVA JUAN ARMANDO y a DA SILVA ÁNGEL JOSÍAS en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días. 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. -Informe al Registro Nacional de Reincidencia. 5) Regístrese, notifíquese, OFÍCIESE.-fecho-ARCHÍVESE. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC16803 E14992 V14996

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas, a fin de solicitar se proceda a publicar y notificar por este medio, por el término de 5 días a la Sra. HELIN BELÉN GILDA, Argentina, nacida en Posadas Misiones, el día 25/12/1984, hija de Rodríguez Ilda y de Helin Renee, y de ocupación Abogada, D.N.I. N° 31.456.979, de 34 años de edad, domiciliada en Calle Formosa Edificio 2009 1 "B" de ésta ciudad de Posadas-Misiones. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice ///-Sadas., 25 de Julio del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° Art. 62 Inc.2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de la imputada HELIN BELÉN GILDA, en orden al delito de Lesiones Culposas (Art. 94 del C.P.A.) que se le imputara (Arts. 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). 2) LÍBRESE oficio al Ministerio Nacional de Reincidencia y a la División de Judiciales Policía de Misiones, a los efectos de hacerle saber que se ha ordenado dictar el SOBRESEIMIENTO de la imputada HELIN BELÉN GILDA D.N.I. 31.456.979; en orden al delito de Lesiones Culposas (Art. 94 del C.P.A.) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16804 E14992 V14996

EDICTO: Juzgado de Instrucción N°6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires N° 1231 de esta Ciudad, a efectos que publiquen lo resuelto en las presentes actuaciones referido al dictado del sobreseimiento de RUIZ DIAZ JORGE RAÚL, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 27.661.998 domiciliado actual en Chacra 239, Av. 115 y calle 108 de esta Ciudad; nacido en Posadas Misiones, el día 22/09/1979, de ocupación: albañil, de 37 años de edad, con estudios primarios incompletos, de sobrenombre o apodo "RULO" de estado Civil "soltero", hijo de Blas Tito Ruiz Díaz (f) y de María Rosa Padilla (f) Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas Misiones 14 de Junio de 2019.., RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 inc. 2°, en relación con el 63 y 67, Inc. b, todos del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado RUIZ DIAZ JORGE RAÚL en orden al delito de HURTO (art. 162 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 inc. "d2 y ccdtes del C.P.P) Ofíciese… Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC16806 E14992 V14996

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia De Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada MAIDANA ALBERTO ESTEBAN, D.N.I. N° 13.281.254, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 79934/2016 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONE$ C/ MAIDANA ALBERTO ESTEBAN S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 17 de Diciembre de 2018. Dra. Patricia Lorena Piro Casals. Secretaria.-

SC16811 E14992 V14993

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada MERTZ JUAN GUILLERMO -

D.N.I. N° 7.707.881, para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 128667/2016- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ MERTZ JUAN GUILLERMO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC16812 E14992 V14993

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia De Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada TOTAL S.R.L., CUIT N° 30-68793038-6, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "EXPTE. N° 72621/2017 – PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ TOTAL SRL S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 06 de Agosto de 2.019. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC16813 E14992 V14993

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada EXPORTMADERAS S.A. – C.U.I.T. N° 30-70777612-5, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 131852/2016- PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ EXPORTMADERAS S.A. S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.), 25 de Julio de 2019. Dra. Patricia Lorena Piro Casals. Secretaria.-

SC16814 E14992 V14993

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, P.B. CITA a la demandada MARQUEZ ROMULO ALBERTO, D.N.I. N° 4.996.700 para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 6196/2012 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ MARQUEZ ROMULO ALBERTO S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 11 de Junio de 2.019. Dra. Silvina Alejandra García. Secretaria.-

SC16815 E14992 V14993

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría de Ejecución Tributaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso CITA a la demandada YANINA BETIANA SOSA – D.N.I. N° 31.457.828, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 87750/2017 - PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ SOSA YANINA BETIANA S/ EJECUCIÓN FISCAL", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, (Mnes.) 12 de Agosto de 2.019. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

SC16816 E14992 V14993

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL DE DIRECTORIO N° 0853/19 RESOLUCIÓN "EXPTE. N° 259-R-2018 - DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES — RIVERO MIRTA NOEMI S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- MZ. 0468- LOTE - PARC.: 0001- MON.: 01- ESC.: 00000 - PISO: 00- DPTO: 00000- 79 V. J. AMERICA- CAT-D 1º EN- JARDIN AMERICA (MISIONES)".- ARTÍCULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto toda Instrumento legal y/o acto administrativo, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 79 VIV. J. AMERICA CAT: D 1° EN - SECC. 0- MZ. 04- MONOB. 01- JARDIN AMERICA, FOLIO REAL MATRICULA 9855 (SAN IGNACIO 14), a favor de la Sra. RIVERO MIRTA NOEMI D.N.I. N° 22.822.112.- ARTÍCULO 2°: INTIMAR a la Sra. RIVERO MIRTA NOEMI D.N.I. N° 22.822.112 para en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable favor del instituto como así también proceda a abonar la totalidad del saldo de venta, con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculadas hasta la fecha de efectivo pago.- ARTÍCULO 3°: FIRME, consentido y no cumplido el requerimiento a que se hace referencia en et Art. N° 2; AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total fiscalización, las acciones judiciales tendientes al recupero del bien inmueble indicado en el Art. 1° de la presente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106117 A Pagar $ 720,00 E14992 V14994

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0820/19. "EXPTE. N° 03910-W-2014 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES WDOVIAK MABEL INES S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0253 LOTE: 0005 PARC.: MON.: ESC.: PISO: DPTO: 772-120 VIV. SAN VICENTE PFC (ECIM) SAN VICENTE (MISIONES)," ARTÍCULO

1°: RECTIFICAR la Resolución Digital N° 0227, registro Directorio, de fecha 23/10/2014, donde dice: D.N.I. 18.588.088 corresponde que diga: D.N.I. 18.588.008. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP106118 A Pagar $240,00 E14992 V14994

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION N° 739/19. Expediente N° 2101-G/2019, Caratulado como: GENDARMERIA NACIONAL IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: MZ. A - LOTE 9 DPTO. 2 B° 18 VIV. COLONIA ALICIA - MISIONES.-Y ARTÍCULO 1°: DEROGUESE, parcialmente la Resolución N° 136/89 Reg. Directorio I.PRO.D.HA en su artículo 1° y ANEXO 1° y ANEXO I integrante de la misma, y en consecuencia déjese sin efecto la adjudicación a GENDARMERIA NACIONAL respecto de la vivienda identificada como: MZ.: A LOTE: 9 MONOB.: 2 DPTO.: 2 - B° 18 VIV. COLONIA ALICIA MISIONES; ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por GENDARMERÍA NACIONAL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. ARTÍCULO 3° AUTORIZAR a los Apoderados legales del instituto a iniciar las acciones de desalojo tendientes al recupero del bien inmueble. Fdo. Directorio. I.PRO.DHA.-

PP106119 A Pagar $480,00 E14992 V14994

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0811/19 “EXPTE. N° 4231-B-2017 DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES BENÍTEZ RAMÓN INOCENTE S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0091 LOTE: 07 PARC.: 0007 MON: ESC.: 00000 PISO: 00 DPTO: 00000 15 VIV. PUERTO PIRAY P.F.S.H.- PIRAY PUERTO. “ARTÍCULO 1°: DÉJESE SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 091, LOTE: 07 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MANZ.: 0091, PARC.: 0007- B° Localidad: 15 VIV. PUERTO PIRAY P.F.S.H.- PIRAY PUERTO al Sr. BENÍTEZ RAMÓN INOCENTE D.N.I. 28.895.946.- ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo del Sr. BENÍTEZ RAMÓN INOCENTE D.N.I. 28.895.946, el cambio de situación Habitacional, de “I” a “L”.- ARTÍCULO 3°: INSTRÚYASE a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. BENÍTEZ RAMÓN INOCENTE D.N.I. 28.895.946 en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de éste Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP106120 A Pagar $690,00 E14992 V14994

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. BORJA EDGARDO JAVIER: EXPTE N° 4714-B-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADM.: SECC. 9 - MZ 0191 – LOTE 0020 - NOM. CATASTRAL: SECC. 009 - MZ 0191 - PARC. 0020 PART. 33567 - B° LOCALIDAD 3627 – ELDORADO.-
2. CUFRE MIGUEL ANGEL: EXPTE N° 4046-C-11 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ: LOTE: 0 PARC.: MON.: 24 ESC.: 0000 PISO: 03 DPTO: D-2 804 V1V. CHACRA 149 PDAS.- POSADAS (MISIONES).-
3. VELAZQUEZ JUAN DENIS: EXPTE N° 2147-V-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITACIONAL - 79 VIVIENDAS - MZ 6 - LOTE 12 - CAT. D 2° EN - JARDIN AMERICA.-
4. HEREDEROS UNIVERSALES DE SASSO MIGUEL ANGEL: EXPTE N° 10350-S-2018 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG, HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ S - MONOB. 08- NOMENCLATURA CATASTRAL: LOC 90 VIV. GARUPA - CAT. A-2° ET. -2° ENT.- GARUPA.-

PP106121 A PAGAR $ 450,00 E14992 V14994

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0688/19 “EXPTE. N° 2646-H-2018 - HERMANN CRISTINA LORENA- IRREGULARIDAD S/ INFRACCIÓN CLÁUSULA 5° ACTA ENTREGA LLAVES 21/12/2017- DENOM. ADM.: IV. 79.636-C.R. 2.465- MZ 408- LOTE 20- 50 -VIV. 6/10 EMP. INSACAT S.R.L.- NOMEN. CATASTRAL OBRA 3.639-P. MENSURA N° 53764 (D.G.C,) MZ 408- PARC. 20 OBERÁ - (MNES”.- ARTÍCULO 1°: ABRÓGUESE el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MATENIMIENTO DE VIVIENDA, por medio del cual, se preadjudicó a los Sres. HERMANN CRISTINA LORENA, D.N.I. N°30.752.911 y RODRÍGUEZ ROBERTO CARLOS, D.N.I. N° 23.500.428, la vivienda identifi-

cada DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 0 - MANZ. 0408 - LOTE 0020 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 000 - MANZ. 408 - PARC 0020 - B° LOCALIDAD 50 VIV. D/10 - OBERÁ II - INSACAT S.R.L.) - OBERÁ-MISIONES.- ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en él Legajo de los Sres. HERMANN CRISTINA LORENA y RODRÍGUEZ ROBERTO CARLOS, el cambio de Situación habitacional, de "I" a "L".- ARTÍCULO 3°: CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización, en el caso de existir deuda.-

PP106122 A Pagar $ 630,00 E14992 V14994

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124° inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-6199/2016-DGR CITY SRL S/ EJECUCIÓN SALDO DDJJ II (CUIT NRO. 3071243414-3) con último domicilio fiscal denunciado en SAN MARTÍN 833 1, de la ciudad de OBERÁ, PROV. DE MISIONES, comunica que se ha instrumentado la Resolución Nro. 1909/2019- RECHAZANDO el PLAN-PAGO ESPECIAL EXP. NRO. 2118/2017, remitida al domicilio fiscal y la cual se transcribe a continuación: POSADAS, 06 de JUNIO de 2019 RESOLUCIÓN N° 1909/2019- D.G.R. VISTO el Expediente N° 6199/2016, N°9914/2015 y N° 9900/2015 del Registro de esta Dirección, en el que - en ejercicio de las funciones a ella concedidas por el artículo 17º, incisos "h", "i", "j" y "1" del Código Fiscal .de la Provincia de Misiones - se tramita Saldos Impagos DJ IB CM Períodos 2015 05, multa art 68° 07/2015 y ejecución de saldo 2015/07 del contribuyente CITY S.R.L. con domicilio fiscal en San Martín N° 833 1, de la localidad de Oberá, de la provincia de Misiones, inscripto ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° CUIT 30-71243414-3, y; CONSIDERANDO: QUE al existir identidad de sujeto y objeto se procede a incorporar los Exptes. 9914/2015 y 9900/2015 al exp. 6199/2016; conforme a lo establecido por la normativa vigente; QUE en fecha 31/10/2016 y 30/09/2015, la Subdirección de Jurídica y Técnica inicia ejecución fiscal por los anticipos mensuales del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que el contribuyente ha auto determinado su obligación fiscal en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondiente al periodo fiscal 2015 anticipo Mayo y 2014 anticipos Julio y Agosto; -mediante la presentación de las declaraciones juradas mensuales y no ha abonado en tiempo y forma, razón por la cual emite las boletas de deuda; QUE en 30/03/2017 a solicitud del responsable de la firma CITY S.R.L. conforme a lo establecido por la normativa vigente respecto a las deudas intimadas en presente expediente, solicita la financiación en un plan instituido por la RG 033/21015 DGR que se tramita por el Exp. N°2118/2017 DGR cuyo anticipo operó el 04/04/2017 y las cuotas restantes con vencimiento los días 10 de cada mes; QUE en relación al citado plan, cabe aclarar que al momento de su solicitud se estableció que la falta de pagó en tiempo y forma de una cuota implicará la pérdida de los beneficios otorgados y el renacimiento de la deuda originaria, de la cual se deducirán los pagos realizados conforme lo prevé el artículo 80° del Código Fiscal Provincial. Asimismo, caducará de pleno derecho -el plazo concedido en el presente convenio y se operará la mora automática, sin necesidad de intimación alguna, judicial o extrajudicial, pudiendo la Dirección llevar adelante la ejecución del saldo adeudado con más los intereses previstos en el Código Fiscal y resoluciones generales, renunciando el contribuyente a oponer toda excepción que no sea la de pago total o parcial debidamente documentado; QUE según constancias de fs. 38/40 los responsables de la contribuyente CITY S.R.L. abonó el anticipo y las cuotas 01 a 14 (todas fuera de término), constatándose que a la fecha se encuentran vencidas e impagas desde la cuota 15 a 36, operando el vencimiento de la cuota 15 el 10/07/2018, razón por la cual conforme a la normativa vigente el plan solicitado carece de validez legal a los efectos oponer pago de las deudas incluidas en el plan citado ya que la misma no cumplió nunca con los requisitos de abonar en tiempo y forma las cuotas pactadas; QUE respecto a los pagos realizados por el contribuyente, anticipo y cuotas 01 a 14 del plan de pagos N° 2118/2017 DGR, los mismos serán imputados conforme lo establecido en el Código Fiscal Provincial; QUE, por lo expuesto corresponde dictar resolución pertinente, sobre la base de los antecedentes mencionados precedentemente; POR ELLO: EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°: RECHAZAR el Plan de Pagos Especiales que se tramita por Expte. N° 2118/2017 DGR, careciendo el mismo de validez legal a los efectos oponer pago de las deudas incluidas en el plan citado ya que la misma no cumplió nunca con los requisitos de abonar en tiempo y forma las cuotas pactadas.- ARTÍCULO 2°: RATIFICAR en todos sus términos la deuda incluida en el plan referido respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes al Período fiscal 2013 declaración jurada anual; período fiscal 2014 (anticipos 07 y 08); 2015 (anticipos 05 y 07) y multa art. 68° CFP, según constancias de fs. 38...- ARTÍCULO 3°: INTIMAR al contribuyente CITY S.R.L. y a los responsables con domicilio fiscal en San Martín N° 8331, de la localidad de Oberá, de la Provincia de Misiones, inscripto ante este Organismo como contribuyente del Impuesto sobre los

Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° CUIT 30-71243414-3, para que en el término de quince días de notificado de lo resuelto por la presente resolución, ingrese el monto neto de los pagos efectuados y, sujeto al cálculo de intereses hasta el momento del efectivo pago, y comunique y/o aporte constancia del pago efectuado. Vencido dicho término, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de apremio, de conformidad con las disposiciones de los artículos 78° y 81° del Código Fiscal de la Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, con entrega de una copia auténtica al contribuyente. CUMPLIDO, dese curso a los trámites procesales previstos en el Código Fiscal de la Provincia de Misiones y en las normas reglamentarias y/o de -aplicación supletoria. Este edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas Director Provincial de Rentas Provincia de Misiones.-

PP106124 A Pagar $ 2.080,00 E14992 V14993

EDICTO: La DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, en autos Expte. N° 3252-13214-2008 notifica al Señor GRABOUSKI, OSCAR D.N.I. 14.372.274, SOCIO GERENTE de ALGO MADERA SRL, CUIT N° 30-70972932-9, con último domicilio en Ruta Nacional 14 Línea 40 S/NRO, Cainguas, Campo Grande, Provincia de Misiones, que en autos Expte. N° N°3252-13214-2008 "ALGO MADERA SRL" S/ Plan facilidad Dec. 1252/97-809/00 13214/2008, se ha dictado la Resolución N° 2238/2019, que establece: POSADAS, 05 de Julio de 2019 RESOLUCION N° 2238/19- DGR. VISTO: Lo actuado en el "EXPTE. N° 3252-13214-2008"; VISTOS, CONSIDERANDO, RESUELVO: ARTÍCULO 1°.- EXTENDER LA RESPONSABILIDAD por las deudas determinadas e impagas de ALGO MADERA SRL CUIT 30-70972932-9 al Sr. GRABOUSKI, OSCAR D.N.I. 14.372.274; en su carácter de socio gerente de la misma y responsable solidario por dicha deuda impaga, por los motivos expresados en los considerandos. ARTÍCULO 2°.- INTIMAR en el plazo de quince (15) días al Señor mencionado en el art. 1°, por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHENTA Y SIETE CON NUEVE CENTAVOS ($ 10.087,09), liquidada al 30/10/2015. A dicho monto deberá adicionarle los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo pago, bajo apercibimiento de iniciar el cobro de la misma mediante ejecución fiscal. En caso de efectuarse el pago deberá comunicar el mismo a estos actuados. ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Notifíquese, notificándose al Sr. GRABOUSKI, OSCAR D.N.I. 14.372.274, en el domicilio sito en Ruta Nacional 14 Línea 40 S/NRO, Cainguás, Campo Grande, Provincia de Misiones. Cumplido y firme la presente gírese al Dpto. de Cobro Judicial de la Subdirección de Jurídica y Técnica para dar inicio a los trámites judiciales correspondientes del cobro de la deuda. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el art. 126 inciso e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico).Fdo. C.P. Miguel Arturo Thomas, Director Provincial, Dirección General de Rentas Provincia de Misiones.-

PP106125 A Pagar $ 640,00 E14992 V14993

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 1° piso del Edificio de Tribunales "Palacio de Justicia"; CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. CARLOS ALBERTO LOTERO D.N.I. N° 22.488.057 para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho en "EXPTE. N° 69164/2019. "D", bajo apercibimiento de designar Defensor de ausentes. Publíquese por dos días.- Posadas, 14 de Agosto de 2.019. Dra. Graciela Elizabet García. Secretaria.-

PP106139 $180,00 E14992 V14993

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Primera Circunscripción Judicial sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, Posadas, Secretaría Única, en los autos caratulados "EXPTE. 99135/2018 FERNANDEZ PEDRO ALFREDO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALFREDO FERNANDEZ D.N.I. N° 7.487.266. Publíquese por 3 días. Posadas, 16 de Agosto de 2019. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106141 $ 180,00 E14992 V14994

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con sede eh Avda. Santa Catalina N°1735, P.B. Posadas, CITA a herederos y/o acreedores de RIOS ROSA ESTHER, D.N.I. 5.768.979, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, en "EXPTE. N° 107682/2016 RIOS ROSA ESTHER S/ SUCESORIO". Publíquense edictos por el término de tres (3) días en Boletín Oficial y Diario Local. Posadas, 29 de Noviembre de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP106143 $ 240,00 E14992 V14994

EDICTO: El juzgado de Paz, a cargo del Dr. Hugo R. Johansen, Secretaría N° 1, sito en Calle Cuyo N° 205, Eldorado, 3ra circunscripción judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos, acreedores

y legatarios de la Sra. HORRISBERGER MERCEDES STELLA MARIS, D.N.I N° 11.479.438, en autos "EXPTE. N° 70229/2019 HORRISBERGER MERCEDES STELLA MARIS S/ SUCESION AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días, en Boletín Oficial y diarios. Eldorado, Misiones, 09 de Agosto de 2019. Dr. Roque R. Garibotti. Secretario.-

PP106145 $240,00 E14992 V14994

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quién en vida fuere RAMÓN ALFREDO GUIMARAES D.N.I. N° 10.182.385 a comparecer en juicio Sucesorio AB-INTESTATO N° 56684/2019. Publíquese, por tres días. Posadas, Misiones, 30 de. Julio 2019. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP106168 $210,00 E14992 V14994

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 Planta Baja de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N°42805/2019 BRESZKO JUAN ENRIQUE S/SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante BRESZKO, JUAN ENRIQUE, D.N.I. N° 13.826.367, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por un día. Posadas, Mnes., 29 de Julio de 2.019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP106179 $110,00 V14992

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

JOSÉ MARÍA ALENCASTRO

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, hace saber por dos (02) días en autos: "EXPTE. Nº 1496/2010 – I.PRO.D.HA. C/ HASKI, IGNACIA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", que el Martillero Público José María Alencastro, Matrícula N° 330 del S.T.J., C.U.I.T. N° 20-22673896-8, con domicilio especial en calle 25 de Mayo Nº 2.284 (ex 542) de la Ciudad de Posadas, Misiones, REMATARÁ el día 04 de Septiembre de 2.019, a las 10:00 horas, en los Estrados de este Juzgado interviniente, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones, el Inmueble identificado como: Bº 100 VIV. – ARISTÓBULO DEL VALLE – 1° E. MZ. 213 CASA 04–ARISTÓBULO DEL VALLE MISIONES, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones al Folio Real Matrícula N°5649 (CAINGUÁS). Detalle (fs. 203): la vivienda se encuentra ocupada por la Señora Gómez Adelina Rosa que vive con su familia Escobar Porfilio Rubén, Gómez José, la ocupante ingresó a la vivienda en carácter de cuidar, la vivienda no se encuentra con ampliación. Condiciones de Subasta: BASE: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS ($ 35.155,92) 2/3 partes de la Valuación Fiscal (fs. 212) al Contado y al Mejor Postor, Seña: 20 %, Comisión: 6% a cargo del Comprador (Ley 493 Martilleros por subasta de inmuebles), se hace saber que el impuesto que pesa sobre el Acta de Subasta, como así las deudas por impuestos y tasas y el impuesto de sellos que grava la venta (3%) de la Dirección General de Rentas están a cargo del Comprador. Por Deudas: consultar expediente. Para más información comunicarse con el Martillero al Cel.: 03758-15402081. Posadas, Mnes., 21 de 08 de 2.019. Dra. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP106180 A Pagar $560,00 E14992 V14993

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/19 (USCEPP N° 26/19).-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II).-
OBJETO: Construcción en B.O.P. N° 84 - Guaraní - San Vicente - Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 42.672.655,35.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 426.726,55 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 11/09/2019.-
HORA: 09:00 hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 365 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico Edificio 3° Piso 2° Posadas - Misiones - Tel. 0376-4444518.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC16764 E14983 V14992

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/19 (USCEPP N° 27/19).-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II).-
OBJETO: Construcción U.G.L. 10 (Ext. Esc. N° 338) Campo Ramón - Oberá Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 19.712.941,10.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 197.129,41 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 11/09/2019.-
HORA: 10:00 hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones - Tel. 0376-4444518.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC16765 E14983 V14992

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN
Licitación Pública N° 04/19 (USCEPP N° 28/19).-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II)
OBJETO: Construcción Aula Sat. N° 1 C.E.P. N° 14 - 25 de Mayo – Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 31.006.516,48.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 310.065,16 (1%).-
FECHA DE APERTURA: 12/09/2019.-
HORA: 09:00 hs..-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) -Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación. PROMER II - Préstamo BIRF 8452 AR.-

PP16766 E14983 V14992

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 05/19 (USCEPP N° 29/19).-
Segundo Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural (PROMER II)
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 32.356.894,31.-
OBJETO: Construcción Esc. Sec. Mediada por TIC Ext. Esc. N° 812 Pozo Azul - San Pedro - Misiones.-
GARANTÍA DE OFERTA EXIGIDA: $ 323.568,94 (1%)
FECHA DE APERTURA: 12/09/2019.-
HORA: 10:00 hs.-
LUGAR: Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° Posadas Misiones.-
PLAZO DE ENTREGA: 300 días corridos.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 10.000,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Oficina de Adquisiciones de la Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP) Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-
FINANCIAMIENTO: Ministerio de Educación de la Nación. PROMER II Préstamo BIRF 8452 AR.-

SC16767 E14983 V14992

PROVINCIA DE MISIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:
"NEXOS PILETA, SEMIOLIMPICA Y CANCHA DE HOCKEY" POLIDEPORTIVO - OBERÁ – MNES..-
Expte. N° 3415-D-1291-18 Resolución N° 649/19.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 47.073.557,98 (Pesos cuarenta y siete millones setenta y tres mil quinientos cincuenta y siete con 98/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 47.000 (Pesos cuarenta y siete mil con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: 11 de Septiembre de 2019.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) Hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - ex 621 2° piso Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - ex 621 2° piso – Posadas Tel. (0376) 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 Ex 621 3° Piso – Posadas Tel. (0376) 4 - 447586 4-447486 - 4-447528.-

SC16817 E14991 V14994

MINISTERIO DE TRANSPORTE

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRÓRROGA
DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de Llamado a la Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 57/2018.-

NUMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN 46-0033-LPU19.-

Obra de Conservación Mejorativa y de Mantenimiento - Sistema Modular, Puente Posada (Argentina) - Encarnación (Paraguay) “San Roque González de Santa Cruz”, - Provincia de Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos Noventa Millones Trescientos Ochenta Mil ($ 90.380.000,00) referidos al mes de Abril de 2018 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) Meses.-

GARANTÍA DE LAS OFERTAS: Pesos Novecientos Tres Mil Ochocientos ($ 903.800,00).-

NUEVA FECHA DE APERTURA APERTURAS DE OFERTAS: 06 de Septiembre del 2019 a las 11:00 Hs. mediante el sistema CONTRATACIÓN (https://contratar.gob.ar) portal electrónico de contrataciones de Obras Públicas.-

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero ($ 0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 19 de Julio de 2019 mediante el sistema CONTRATACIÓN (https://contratar.gob.ar) portal electrónico de contrataciones de Obras Públicas.-

PP106164 A Pagar $ 950,00 E14992 V14996

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO a Licitación Pública N°: 8/2019.-

OBJETO: SOLICITA ADQUISICIÓN DE RESMAS A4 PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL.-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras Dirección de Administración Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.-

PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.-

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 09/09/2019 a las 10:00 hs., en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 09/09/2019 a las 09:59 hs.-

PP106147 A Pagar $450,00 E14992 V14996